

Recibís estas reflexiones preparadas por el Secretariado para el Sosténimiento de la Iglesia al hilo de distintos artículos publicados en la prensa en las últimas semanas. Podéis usar estos argumentos a discreción para elaborar artículos que se pueden publicar en hojas diocesanas, páginas web de las diócesis y de las parroquias y, también, ofrecerlo a personas que puedan tener blogs o acceso a ellos.

Si fuese posible algo de elaboración de los argumentos que se muestran, mejor porque Google penaliza el simple corta-pegar.

Además, por favor, que aparezca “Xtantos” para que Google pueda indexar desde ese nombre y pueda así aparecer en las búsquedas.

Si tenéis cualquier cuestión, cualquier duda, estamos a vuestra disposición.

Muchas gracias.

Reflexiones

1.º Estemos atentos qué casillas marcamos. Cada una de esas casillas son una oportunidad de libertad, de decidir a dónde queremos que vaya un porcentaje de nuestros impuestos. #Libertad #Democracia

1

Hay algún colectivo, Europa Laica por ejemplo, que está empezando a pedir que se supriman las casillas en la Declaración de la Renta.

En la casilla de la Iglesia católica en la Declaración de la Renta, y también en la de Fines Sociales, hay que hablar, fundamentalmente, de libertad y de democracia. Así de sencillo, así de claro.

Cada uno de los que contribuimos con nuestros impuestos, sea la cantidad que sea, en realidad estamos entregando un dinero para que el Estado lo gestione, lo reparta y lo distribuya. Vivimos en comunidad y nuestra sociedad tiene una serie de servicios comunes que nos benefician a todos. De las cosas más evidentes: las carreteras, los hospitales, el alumbrado público, etc. Hay otro tipo de actividades que también se desarrollan en la sociedad y que, aunque no seamos beneficiarios directos, sin embargo, la enriquecen y la hacen avanzar. Por ejemplo: no todos asistimos a museos públicos, o a otro tipo de actividades, pero, si quisiéramos, podríamos hacerlo. Incluso aunque haya cosas que no nos gusten suponen progreso y riqueza para la sociedad en su conjunto. Vivir en sociedad, y siendo como es democrática, también significa respeto a la diversidad y a los gustos de otros siempre en ese marco de convivencia.

Pero las casillas en la Declaración de la Renta, la de la Iglesia católica y la de fines de interés social, suponen una gran oportunidad de libertad. Que conste que hay personas y alguna asociación que están intentado manipular su contenido queriendo hacer lo blanco negro. Ojalá que hubiera también, por ejemplo, una casilla para que pudiéramos elegir que

un porcentaje de nuestro dinero se destinase a la investigación para la lucha contra el cáncer, o el Alzheimer, el Parkinson, la ELA o cualquier otra enfermedad o necesidad. De la cantidad de nuestros impuestos que no podemos elegir, es el Estado el que decide por nosotros, estemos o no de acuerdo. Pero de las casillas que existen, podemos elegir a qué queremos que se destine ese pequeño porcentaje: el 0,7%. Es la única oportunidad que tenemos los contribuyentes de decidir a qué se destinan nuestros impuestos.

En el fondo, la minoría que no quiere que haya casillas en la Declaración de la Renta, lo que ponen de manifiesto es que les molesta la libertad y la democracia y fuerzan y retuercen los argumentos para eliminar las casillas y esa oportunidad de libertad.

Por eso, vamos a estar atentos qué casilla o casillas marcamos, porque se pueden marcar las dos al mismo tiempo: la de la Iglesia católica y la de fines de interés social. El que no quiera, que no marque nada, pero que no impida que cada uno se exprese con libertad.

2.º La Iglesia católica tiene posición de privilegio porque tiene una casilla.

Ese mantra de que las confesiones religiosas tienen que autofinanciarse resulta muy curioso cuando nadie saca a relucir que el resto de confesiones religiosas reciben asignación directa desde la fundación pública «Pluralismo y Convivencia». La Iglesia católica está sometida anualmente a referéndum de la casilla en la Renta mientras que las otras confesiones religiosas reciben ayuda directa. Pero tampoco hay que buscar la confrontación con otras confesiones religiosas.

En el fondo se trata de enclaustrar lo religioso en el ámbito de lo privado y tenemos que pedir, una y otra vez, el respeto necesario para todas las inquietudes que pueda haber para todas las sensibilidades en el ámbito democrático en el que vivimos.

Por un lado, marca la casilla de la Iglesia quien quiere; colabora con la Iglesia quien quiere. Por otro lado, no hay ningún régimen fiscal único o distinto para la Iglesia. Siendo eso así, ¿dónde está el privilegio si las condiciones que tiene la Iglesia son las mismas que otros? Lo que rige y obliga a la Iglesia es la Ley de Mecenazgo.

3.º ¿Una Iglesia privilegiada, antidemocrática y anticonstitucional? ¿11.000 millones?

Primero, se pretende poner a la Iglesia como enemiga del bien y de la sociedad cuando, en realidad, la Iglesia es la institución que más está ayudando en la necesidad y que más denuncia las injusticias. Vienen bien en este sentido tanto las grandes cifras de la Iglesia en España y que se publican en la *Memoria de Actividades de la Iglesia* como los datos que podamos ofrecer desde el ámbito diocesano. Es respuesta directa a aquellos que nos quieren enfrentar unos con otros. La Iglesia hoy es la que ofrece un mayor beneficio social no solo por su labor caritativa, asistencial sino también ofreciendo esperanza en la enfermedad, humanizando y socializando a la infancia y a la juventud, etc.

¿El sueldo de un profesor de religión es un dinero que llega a la Iglesia? ¿Y si el profesor es de religión judía? ¿O de religión musulmana? Ahí es donde está la falacia. Lo mismo sucede con el dinero que reciben los capellanes de centros penitenciarios. Ese dinero que suma Europa Laica y que dice que la Iglesia recibe 11.000 millones de euros del Estado, no es, en absoluto, una suma lícita, ni real ni veraz.

En el ámbito educativo es el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. Da igual si eligen religión católica, religión judía o religión musulmana. Un centro público tiene que ofrecer la asignatura en función de la demanda porque la Constitución reconoce el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. ¿Y en un colegio concertado? El colegio concertado de cualquier orden, congregación religiosa o de inspiración católica accede a dinero público en las mismas condiciones que una cooperativa de profesores, que un centro privado o que cualquier otra institución sea cual sea su ideario siempre y cuando cumpla las normas del Ministerio de Educación. Siendo eso así, ¿dónde está el privilegio?

4.º ¿Acuerdos Iglesia-Estado? ¿Ley de Mecenazgo?

La Iglesia está recibiendo lo que los contribuyentes deciden al marcar libremente la casilla de la Iglesia en su Declaración de la Renta. Libertad y democracia. De todos los países europeos, la relación entre el Estado Español y la Iglesia católica es la más sana, plural y respetuosa de todas. En Italia, de todos aquellos que no marcan ninguna opción, el dinero se reparte proporcionalmente entre todas las confesiones religiosas. En España, de aquellos que no marcan la casilla, ningún dinero va para la Iglesia. En muchos países europeos existen grandes cantidades de asignación directa para la Iglesia. En España, desde 2007 no existe ninguna asignación en los Presupuestos Generales del Estado para la Iglesia católica y tampoco con ningún otro mecanismo. En Francia, adalid del laicismo, desde la Revolución Francesa los edificios religiosos pertenecen al Estado, pero es el propio Estado el único responsable de conservarlos, restaurarlos y mantenerlos, aunque el uso es para la Iglesia católica. No sucede eso en España que, aunque existe colaboración de las administraciones públicas en la conservación del patrimonio, sin embargo, la Iglesia es la que está saliendo al frente tanto económicamente como en la gestión de la conservación.

Nada de privilegios, por tanto

Y, por mucho que se empeñen, hoy por hoy, no rigen los Acuerdos Iglesia-Estado firmados en 1979 para ningún aspecto ni ámbito. La Iglesia se rige y está obligada por la Ley de Mecenazgo de 2002 exactamente igual que otras tantas instituciones, fundaciones o asociaciones. Entre ellas, todas las ONG. El Estado considera que todas ellas suponen un gran beneficio social.

5.º *La Iglesia, su labor*

Una parte del desarrollo de la labor de la Iglesia y de su presencia en la sociedad se realiza con fondos públicos. Eso es así porque hay instituciones de la Iglesia (Cáritas, congregaciones religiosas, ONG, etc.) que concurren a distintas convocatorias tanto de ámbito nacional, como regional, provincial o local en las mismas condiciones que otro tipo de instituciones civiles. ¿Por qué no se va a tener derecho a concurrir a esos concursos públicos cumpliendo toda la normativa? Por tanto, no se trata de financiación de ninguna manera de la Iglesia. Se recibe ese dinero no por ser Iglesia sino por el bien que se realiza y por el servicio que se presta.

6.º *De nuevo: las casillas son libertad. ¿Penalizamos al católico?*

¿Qué argumento tan falaz! ¿Alguien se da cuenta de que tratan de apropiarse de mi dinero incluso antes de que llegue a las arcas públicas?

Las casillas son un signo de libertad en una sociedad democrática. Ojalá que tuviéramos más oportunidades para decidir sobre el destino de nuestro dinero. No es restar sino la oportunidad libre para elegir a qué labor quiero que se destine mi dinero. Es cierto que es una minoración de ingresos, pero no es un dinero que se quede el contribuyente, sino que es un dinero sobre el que se decide. ¿Hay que penalizar a un católico o a una persona con sensibilidad social por querer que se destine su dinero a un fin concreto?

4

7.º *La casilla de la Iglesia, ¿una religión de carácter estatal?*

¿Mantener la casilla de la Iglesia vulnera el principio de que ninguna religión sea estatal? ¿Vulnera la X de Fines Sociales el principio de pluralidad si hay una ONG que no está integrada en la Plataforma de ONG o si hay una ONG que no concurre con ningún proyecto a la adjudicación de dinero público? ¿hay alguna persona obligada a marcar la casilla de la Iglesia católica o la casilla de fines de interés social?

La respuesta a todas estas preguntas es muy evidente: aquel que no marca ninguna casilla no apoya con su dinero a la Iglesia. En todo caso apoyará a alguna acción concreta pero que es un claro beneficio social.

¿El que marca cualquiera de las dos casillas está pagando menos impuestos? Falso completamente. Está aprovechando la oportunidad de destinar sus impuestos a un fin concreto, pero no paga menos impuestos. Por eso decimos, «ni cuesta más, ni Hacienda te devuelve menos». El contribuyente que no marca ninguna casilla tampoco paga más, ni menos.

8.º *¿Y fines sociales? ¿También es antidemocrática?*

Los mismos argumentos que nos sirven para manifestar con claridad que la casilla de la Iglesia católica respeta a todos los contribuyentes, nos sirven para la casilla de fines de interés social.

¿Por qué molesta la solidaridad? ¿Por qué molesta la libertad? Bajo la falsedad de que es el Estado el que tiene que realizar la labor social se niega la oportunidad y la libertad en las casillas. De lo que se trata aquí es de privatizar (o estatalizar) el dinero. ¿Por qué esa alergia a la iniciativa privada? ¿A que la sociedad se expresa con libertad no solo en la acción sino a través de asociaciones públicas o privadas? El principio de subsidiariedad, el régimen de libertad en una sociedad viene marcado porque el Estado no ocupe los espacios que no le correspondan y que anime, potencie, aliente y apoye todas las iniciativas privadas que puedan surgir siempre dentro del marco democrático.

Lo que pretenden es penalizar a los católicos, penalizar los que quieren marcar libremente cualquiera de las dos casillas. Quieren castigar la libertad y la democracia. Si te cuesta más dinero, se castiga y se penaliza la libertad.

9.º *Claro que animamos a marcar las dos casillas.*

Claro que informamos con fuerza que se pueden marcar las dos casillas. Este año especialmente tenemos que decir muchas veces que nos tenemos que asegurar de qué casillas marcamos porque puede ser que el sistema muestre ciertas dificultades en mostrar con claridad el tema de las casillas. Por eso, hemos realizado el tutorial informativo, porque los ciudadanos tienen que tener libertad para elegir a dónde quieren destinar sus impuestos.

No es cierto que «casi en su totalidad» el dinero del IRPF se destine a pagar el sueldo de los sacerdotes, de los obispos, de seminarios, o que se destine a pagar los medios de comunicación.

Cada diócesis tiene una serie de ingresos y una serie de gastos. Como en una familia, hay una serie de ingresos y una serie de gastos. Pensamos que ninguna familia delimita con claridad que, de este sueldo, o de este ingreso se hace frente a la luz, al gas, al agua... No, con el dinero que se tiene se afrontan los gastos que surgen. Así de sencillo.

¿Sobre los Medios de Comunicación? COPE lleva auto gestionándose, como cualquier empresa, desde los años 90. Desde entonces COPE no ha recibido ni un céntimo de la Iglesia.

TRECE. No hay ninguna cantidad ni ninguna partida del dinero del IRPF para la cadena de televisión. Pero, por otra parte, ¿no puede tener la Iglesia voz en medio de la sociedad? Lo que se pretende, en el fondo, es apagar la voz de la Iglesia. ¿Qué unas veces es más acertada que otras? Por supuesto que sí, pero detrás de todos esos comentarios lo que se esconde es una tentación diabólica de ocultar a la Iglesia, de esconder su labor, de apagar su voz.

Más del 65% del dinero de Cáritas procede de la Iglesia. Voluntarios, locales, la labor desarrollada, la reunión semanal de los sacerdotes en las parroquias con los equipos de Cáritas, el aliento y el acompañamiento en su labor. Qué triste es cuando reducimos el argumento solo al dinero, pero, de todas formas, la Iglesia, a través de Cáritas, no es solo dinero.

10. *¿Por qué nos inventamos y falseamos los datos?*

¿Datos oficiales recogidos por Europa Laica? Parece que al ofrecer datos tuviera visos de realidad. Volvemos a lo mismo. ¿Por qué se falsean los datos? Usar, además, la palabra “financiación” oculta la realidad, la tergiversa y la manipula. Yo marco la casilla de la Iglesia, libremente, porque quiero que el pequeño porcentaje de mis impuestos, el 0,7% se destine a la Iglesia, porque me fío de su gestión, porque veo y reconozco el bien que se hace para la sociedad. ¿Por qué hay alguien que quiere impedirme esa libertad?

Se mezclan datos, cifras y acciones. Del dinero de la X, que volvemos a repetir la Iglesia recibe porque los contribuyentes marcan libremente la casilla en la Renta, se paga la Seguridad Social de los sacerdotes. ¿Es eso delito? Pero el 80% de ese dinero se reparte solidariamente entre las 70 diócesis españolas.

Las iglesias, las catedrales, los templos, aunque los gestiona directamente la Iglesia, sin embargo, suponen una aportación cultural, económica, artística y religiosa de incalculable valor para la sociedad. A nadie se le niega la entrada; a nadie se le pregunta si cree o no cree para poder apreciar la belleza de una catedral o de cualquier iglesia.

Aquí se ve con claridad que se suma todo para llegar a los 11.000 millones pero no es ni lícita ni veraz esa suma. Menos usar el término “financiamos”.

11. *¿Privilegios?*

Se mantiene el mantra de los privilegios cuando, en realidad, no existe. No hay ningún privilegio para la Iglesia católica. Por definición, un privilegio es una ventaja que tiene alguien sobre otros. Si no existe ningún régimen fiscal especial o distinto para la Iglesia, ¿dónde está el privilegio?

Desde el año 2007 la Iglesia no tiene ninguna asignación en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Por qué dicen “independientemente de la X que marquen los contribuyentes? Si ningún contribuyente marcara la casilla de la Iglesia, no se recibiría ninguna cantidad.

12. *Una casilla para el no*

Claramente, si no marcas ninguna casilla, tu dinero no va a ninguna de las asignadas. Xtantos lleva informando en los últimos diez años con claridad y sin reservas: se puede marcar la casilla de la Iglesia, la de Otros fines de interés social, las dos al mismo tiempo o ninguna. Esa es la libertad.

Lo único que buscan es enmarañar un sistema claro, transparente, libre y democrático.

13. Europa Laica

¿Ha quedado ya claro que no hay privilegios? ¿Qué no hay inconstitucionalidad? ¿Antidemocracia? ¿Ha quedado claro que la Iglesia no tiene ningún privilegio?

Europa Laica quiere encontrar en la Iglesia un enemigo impidiendo que la sociedad española se siga rigiendo por principios de libertad, de respeto, de tolerancia y de democracia.